



Resolución de Decanato **488 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP N° 75/2026-EXA-UNSa. - Rectificación - Año Sabático - Dr. Ángel Rubén Barberis - PAD-EX-Regular, asig. Programación Numérica.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/06/2026

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 67/2026-EXA-UNSa por la cual se solicita al Consejo Superior se otorgue el beneficio del Año Sabático al Dr. Ángel Rubén Barberis, docente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 de la mencionada resolución se detalló el total de cargos que revista el docente.

Que no correspondería detallar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. Ángel Rubén Barberis.

Que la resolución del Consejo Superior N° 544/2011, establece subsanar errores materiales, como el aquí planteado, siempre que no altere la esencia sustancial del acto administrativo.

Que corresponde la emisión del instrumento legal correspondiente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el artículo 1 de la resolución de Consejo Directivo N° 367/2026-EXA-UNSa, correspondiendo se exprese:





Resolución de Decanato **488 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP N° 75/2026-EXA-UNSa. - Rectificación - Año Sabático - Dr. Ángel Rubén Barberis - PAD-EX-Regular, asig. Programación Numérica.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
25/06/2026

"ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior que se otorgue el beneficio de Año Sabático desde el 1 de julio de 2026 y por el término de un año, al Dr. Ángel Rubén BARBERIS, D.N.I. N° 20.811.536, para desarrollar las actividades propuestas, en el marco de lo establecido por las resoluciones del Consejo Superior N° 472/89 y N° 524/06, en el cargo que desempeña en esta Facultad:

Profesor Adjunto - Regular - Dedicación Exclusiva, asignatura Programación Numérica - Expte. N° 8391/2009."

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Ángel Rubén Barberis, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Superior a los efectos correspondientes.

JRM/smv




Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa